

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 28/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial; • Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

A

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica obtuvo una calificación global de 16.08

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, la calificación ponderada obtenida por el programa es de 0.00, esto fue porque no se presentó evidencia de diagnósticos respecto al problema que atiende.

La calificación para el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios es de 4.00 dando una puntuación ponderada de 0.60, dado a que el Programa evaluado no cuenta con evidencia documental en la que se defina la población potencial y población objetivo, mecanismos para su identificación y padrón beneficiarios en el caso de la población atendida.

Además, también se identificó que el Programa no cuenta con documentación acerca de los procedimientos a seguir para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes que otorga así como los procedimientos para hacerlo, por esta razón en el apartado C. Operación del Programa Presupuestario tiene una puntuación de 0.00

Para el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, la calificación obtenida es de 60.0, siendo la ponderada de 6.00, esto debido a que el Programa está completamente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 por medio de su Ficha Técnica, sin embargo, no se aportó evidencia consistente que permita conocer la vinculación del Propósito del Programa con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde.

Por otro lado, las definiciones de algunos de los objetivos carecen de claridad y varios de sus indicadores contienen inconsistencias, ya sea por las variables usadas, las fórmulas utilizadas así como los medios de verificación no claros, es por eso que se otorgó una calificación de 9.20, siendo la ponderada de 3.68 en el caso del apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 58.00, que una vez ponderada es de 5.80, esto se debió a que el Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes, sin embargo, no cuenta con Reglas de Operación o documento normativo que se pueda consultar desde Internet, además de no existir evidencia documental de los procedimientos que el Programa usa para la ejecución

de obras o acciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene identificado de manera clara el objetivo de nivel Fin.
- El Programa identifica los gastos en los que incurre para generar o producir los Componentes.
- El Programa se encuentra correctamente vinculado tanto al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 como al Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.
- El Programa cuenta con información suficiente para desarrollar un diagnóstico del problema que atiende.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron

2.2.3 Debilidades:

- El Programa Presupuestario 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica, no dispone de evidencia documental que respalde la existencia de un diagnóstico del problema que atiende.
- No se tiene definida la población potencial y población objetivo del Programa, identificando su cuantificación y metodología para hacerlo.
- El Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de Operación, padrón de beneficiarios o manuales operativos con los cuales se pueda entender la forma en la que opera.
- Varios de los objetivos en los diferentes niveles de la MIR, no se encuentran claramente definidos.
- Existen inconsistencias significativas en la construcción de los indicadores para medir los objetivos de la MIR, los cuales en varios casos no están orientados a evaluar el desempeño del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica, ejecutado por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2021.

El PP 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 16.08 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 0.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 0.00 lo anterior debido a que el Programa no cuenta con documentos en los que exista un diagnóstico del problema que atiende.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 4.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 0.60. En este apartado se identificó que el Programa evaluado no cuenta con documentación en la cual se defina la población potencial y objetivo así como mecanismos para su identificación, además, no se cuenta con padrón de beneficiarios ni procedimientos claros para la selección.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 0.00. La calificación ponderada es de 0.00. Se identificó lo siguiente: No existe evidencia de los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del Programa ni los procedimientos para otorgarlos.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica, está completamente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 por medio de su Ficha Técnica, sin embargo, no se aportó evidencia consistente que permita conocer la vinculación del Propósito del Programa con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 60.00 que equivale a una calificación ponderada de 6.00.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 9.20, con una calificación ponderada de 3.68. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: la definición de algunos de los objetivos carece de claridad y varios de sus indicadores contienen inconsistencias, ya sea por las variables usadas, las fórmulas utilizadas así como los medios de verificación de las mismas.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 58.00, que una vez ponderada fue de 5.80, esto se debió a que el Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes, sin embargo, no cuenta con Reglas de Operación o documento normativo el cual sea posible consultar en la página de Internet del Programa, además, no existe evidencia documental de los procedimientos que el Programa usa para la ejecución de obras o acciones.

De lo anterior se derivaron seis recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar el Diagnóstico del Programa Presupuestario 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
2. Identificar y definir con claridad la población potencial y la población objetivo del Programa.
3. Elaborar Reglas de Operación del Programa que incluya el resumen narrativo de la MIR.
4. Elaborar manuales de procedimientos, principalmente en los rubros relacionados con la recepción, procesamiento y respuesta de solicitudes de los Componentes que el Programa otorga.
5. Adecuar y mejorar la definición de los objetivos.
6. Hecho el punto anterior, rediseñar los indicadores, analizando las formulas, variables y fuentes de verificación que se usarán, tomando en consideración la normativa existente para este fin.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo

4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Mtro. Delfino García Trujillo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 043. Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica.	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Ricardo García Jiménez Correo electrónico: rgarciaj@veracruz.gob.mx 228) 812 5160 Ext. 101 o 208	Unidad administrativa: Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/	

